



COFIDES

**DIRECCIONES PARA SOLICITAR INFORMACIÓN
Y REMITIR SOLICITUDES**

OFICINAS CENTRALES

Príncipe de Vergara, 132
28002 Madrid

Teléfonos: (+34) 91 562 60 08
(+34) 91 745 44 80
Fax: (+34) 91 561 00 15
E-mail: cofides@cofides.es

DELEGACIÓN EN CATALUÑA

Pau Clarís 172; planta 5ª, puerta 2ªA
08037 Barcelona

Teléfonos: (+34) 93 215 13 03
Fax: (+34) 93 467 53 46
E-mail: jose.salgado@cofides.es

DELEGACIÓN EN MÉXICO

Avenida Presidente Mazaryk, 473
Colonia Los Morales
Polanco-I 1510 México D.F.

Teléfono: (+52) 55 5280 9577
Fax: (+52) 55 5281 2350
E-mail: abtorre@mcx.es

DELEGACIÓN EN MARRUECOS

Rue Faïdi Khalifa, 31 (Ex Lafayette)
Casablanca

Teléfonos: (+212) 2 254 16 83
Fax: (+212) 2 254 16 85
E-mail: nestor.montoya@mcx.es

DELEGACIÓN EN CHINA

25th floor. West Gate Mall
1038 Nanjing Xi Road 200041. Shanghai

Teléfono: (+8610) 62 17 26 20
E-mail: alanz@mcx.es

www.cofides.es



LÍNEA
DE
FINANCIACIÓN
DE
INVERSIONES
GENERADORAS
DE
DERECHOS
DE
EMISIÓN DE CO₂e

FINCARBONO 



FINCARBONO

La Línea de Financiación FINCARBONO es una facilidad puesta en marcha por COFIDES para la financiación de proyectos generadores de derechos de emisión de dióxido de carbono que se lleven a cabo en países emergentes o en desarrollo.

ACTIVIDADES OBJETIVO

Proyectos que se puedan considerar Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) o Mecanismo de Acción Conjunta (MAC), como define el Protocolo de Kioto, para los que sea necesario acometer inversiones a medio y largo plazo.

Entre ellos pueden citarse los siguientes:

- Energías renovables.
- Eficiencia energética.
- Transporte.
- Captura de emisiones fugitivas de gases de efecto invernadero contemplados en el Protocolo de Kyoto (extracción de metano y gestión de residuos).
- Proyectos industriales o agroindustriales con reducción en la emisión de gases de efecto invernadero contemplados en el Protocolo de Kioto.

PRODUCTOS FINANCIEROS

- **Participaciones en capital.**
- **Instrumentos de cuasi capital**, tales como préstamos de coinversión (con remuneración ligada a los resultados del proyecto), subordinados, participativos o convertibles.
- **Préstamos ordinarios a largo plazo** a la empresa del proyecto.

LÍMITES DE COMPROMISO POR PROYECTO

Normalmente **entre 1 y 25 millones de euros**, con un **máximo del 50% del volumen de inversión del proyecto.**

PLAZOS

En función de las necesidades del proyecto. Normalmente con un **plazo de amortización entre 8 y 15 años** y un período **de carencia máximo de 3 años.**

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Todas las propuestas de inversión recibidas son **estudiadas con la máxima diligencia** y sometidas, en función de su importe y el producto financiero de que se trate, a la instancia de decisión que corresponda.

Existen algunos **criterios de especial relevancia** para la valoración de cualquier operación:

- Capacidad empresarial de los promotores.
- Viabilidad y rentabilidad económica del proyecto.
- Compromiso de los inversores en el proyecto.
- Clima favorable a la inversión extranjera en el país receptor.
- Contribución a la internacionalización de la economía española.
- Contribución al desarrollo del país receptor.
- Adecuada gestión de los aspectos medioambientales del proyecto.
- Generación de derechos de emisión de dióxido de carbono.

¿CUÁNDO PRESENTAR UN PROYECTO?

El inversor debe dirigirse a **COFIDES**, formulando una solicitud, preferiblemente **en las primeras fases del proceso de materialización de la inversión.**

CONTENIDO BÁSICO DE LA SOLICITUD

- Descripción del proyecto (incluidas referencias al avance del mismo y, en su caso, a las fechas de los eventuales concursos de adjudicación).
- Información sobre los promotores españoles.
- Si fuera el caso, composición del consorcio adjudicatario, con descripción del papel de cada partícipe en el proyecto.
- Análisis del sector de actividad y mercado del proyecto, incluidos aspectos jurídicos y marcos reguladores que afecten al desarrollo de la operación.
- Plan financiero de la operación (con desglose de capital y deuda) y flujos de caja, describiendo las hipótesis básicas utilizadas en su confección.
- Propuesta de inversión, con detalle de la rentabilidad esperada y de los mecanismos de salida previstos.
- Principales riesgos identificados.
- Impacto del proyecto sobre el país receptor de la inversión y sobre la economía española.
- Aspectos medioambientales relevantes del proyecto.
- Información sobre los aspectos que convierten al proyecto en MDL/ AC. Efectos sobre plan financiero.
- Situación en la que se encuentra el proceso de registro en Naciones Unidas como proyecto MDL/ AC.